

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°21/2022.-

Mendoza, 27 de julio de 2022.-

En el día de la fecha se reúne el honorable CONSEJO DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: DR PABLO CIVIT, DR. CHRISTIAN BERTONA, DR. MARTIN NOTTI, DR EFRAIN QUEVEDO MENDOZA, DR FERNANDO GUZZO, GABRIEL ESCUDERO Y DR ROBERTO OCCHIPINTI.-

En consideración a la verificación de los antecedentes de las presentes actuaciones, la CD de la URC con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes:

RESUELVE:

PARTIDO- N°150648.-

FELIPE ALTAMIRANDA DNI 41365289.-

JAIR VIALE D.N.I. 36.746.171.-

TACURUY R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 23/07/22.- PS.-

CHANCA Y R.C. VS TACURO R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad del rugby de DOS SEMANAS desde el 25/07/2022 al 08/08/2022, por considerar el accionar de ambos jugadores, GOLPES DE PUÑO PARA ALTAMIRANDA FELIPES Y GOLPE DE HOMBRO A LA ALTURA DEL CUELLO, PARA JUGADOR VIALE JAIR, ambas acciones se encuadra en la infracción del TITULO VI art 24 ap 9.12 del reglamento de disciplina 2022, considerando el accionar leve y sin antecedentes disciplinarios.-

PARTIDO- N 150648.-

Denuncia del presidente de TACURU R.C.

En respuesta al Presidente SR. SAUL SOSA, se le informa que la situación denunciada, es un tema administrativo y en consecuencia se le da traslado de la misma a la UNION DE RUGBY DE CUYO. - sin perjuicio de las sanciones a los jugadores.-

RESUELVE:

PARTIDO- N° 148515.-

SR RENZO PIVETTA DNI 45143257.-

LICEO R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 02/07/22.- M19.-

SPORTING CLUB ALFILES VS LICEO R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad del rugby de OCHO SEMANAS desde el 25/07/2022 al 19/09/2022, por considerar el accionar, GOLPE DE PUÑO EN LA CARA DEL JUGADOR ADVERSARIO LUEGO DE TERMINADA LA JUGADA Y SIN POSIBILIDAD DE DEFENSA DEL JUGADOR, se encuadra en la infracción del TITULO VI art 24 ap 9.12 del reglamento de disciplina 2022, considerando el accionar GRAVE y sin antecedentes disciplinarios.-

RESUELVE:

PARTIDO- N° 150635.-

SR. TOMAS ORTIZ D.N.I. 44907961.-

LICEO R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 23/07/22.- PREINTERMEDIA.-

TEQUE R.C.VS LICEO R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad del rugby de DOS SEMANAS desde el 25/07/2022 al 08/08/2022, por considerar el accionar, cabezazo se encuadra en las infracción del TITULO VI art 24 ap 9.12 del reglamento de disciplina 2022, considerando el accionar leve y sin antecedentes disciplinarios.-

PARTIDO- N° 150635.-

SR TOMAS VARASCHIN DNI 41.770.690.-

La comisión de disciplina resuelve, dejar sin efecto la tarjeta roja, en atención a que el jugador protagonista de la infracción fue el SR. TOMAS ORTIZ.-

Recomendar al CLUB LICEO R.C, que en adelante haga presentar a sus jugadores con un juego completo de camiseta incluyendo los suplentes.-

SR. YOMA JOSE DNI 35.877.309

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad del rugby de DOS SEMANAS desde el 25/07/2022 al 08/08/2022, por considerar el accionar, cabezazo se encuadra en las infracción del TITULO VI art 24 ap 9.12 del reglamento de disciplina 2022, considerando el accionar leve y sin antecedentes disciplinarios.-

RESUELVE:

PARTIDO: 2407.-

PEUMAYEN R.C. VS. UNIVERSITARIO R.C. RUGBY FEMENINO.-

La comisión de disciplina resuelve: CITAR SR. DIAZ NICOLAS preparador físico del club UNIVERSITARIO. Y suspenderlo preventivamente para toda actividad del rugby - se lo cita para el día 03 de Agosto 2022.- por zoom.-



Sr. GABRIEL ESCUDERO



DR. MARTIN NOTTI



DR. PABLO CIVIT



DR. EFRAIN QUEVEDO MENDOZA



DR. CRISTIAN BERTONA



DR. FERNANDO GUZZO



Dr. ROBERTO OCCHIPINTI